

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
63a. sesión
celebrada el
miércoles 16 de diciembre de 1987
a las 12.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 63a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y
de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

TEMA 118 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS
NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

c) POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO UNICO: INFORME DEL
SECRETARIO GENERAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales (sala DCI 750), 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.63
22 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 14.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (A/42/3)

1. El PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que han sido asignados a la Quinta Comisión, es decir, los capítulos I, IV (secc. I), V (secc. A), VI (seccs. C y E), VII y VIII.

2. Así queda acordado.

3. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que, en el futuro, la Comisión debería examinar detalladamente los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que le sean asignados.

4. El PRESIDENTE dice que la Comisión concluye así el examen del tema 12 del programa.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

c) POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO UNICO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/328 y A/C.5/42/L.17)

5. El PRESIDENTE invita a que se formulen observaciones sobre el proyecto de resolución A/C.5/42/L.17.

6. El Sr. VAN DEN HOUT (Países Bajos) pide aclaraciones acerca de cómo se iniciarán exactamente las consultas mencionadas en el inciso a) del párrafo 1 del proyecto de resolución.

7. El Sr. DUVAI (División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que las consultas serán organizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos y consistirán en reuniones semanales durante un período de hasta dos meses, que comenzará a finales de enero de 1988. La Secretaría determinará las fechas exactas de las reuniones de manera que se garantice que no se incurrirá en gastos adicionales de servicios de conferencias.

8. El Sr. VAN DEN HOUT (Países Bajos) pregunta si se notificarán las reuniones en el Diario de las Naciones Unidas o por correo.

9. El Sr. TETTAMANTI (Argentina) dice que es preferible que se anuncien las reuniones en el Diario.

10. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que la inclusión de la palabra "interesados" en el inciso a) del párrafo 1 es contraria a la práctica establecida. Se debe suprimir esa palabra para no dar la impresión de que no todos los Estados Miembros tienen libertad para participar en las consultas.

/...

11. El Sr. MUDHO (Kenya) expresa la esperanza de que se ponga oportunamente a disposición de su delegación la información sobre las consultas, cualquiera que sea la forma de transmitirla.
12. El Sr. ROH (Estados Unidos de América) solicita aclaraciones en relación con el inciso b) del párrafo 1, para saber si la intención es invitar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.
13. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que la Secretaría ha tomado nota del deseo de la Comisión de que se anuncien las consultas en el Diario.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.